

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-003-2022

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor por Hora, de acuerdo con las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO: Profesor por hora

DEPENDENCIA: Departamento de Arquitectura

SUELDO BASE: De acuerdo a la cantidad de Unidades Valorativas asignadas

NÚMERO DE PLAZAS: Dos (2)

INICIO: Primer Período Académico Semestral de 2023

TIPO DE CONTRATO: Temporal

JORNADA LABORAL: 6 horas semanales frente al estudiante, más tiempo para

planificación académica y revisión de trabajos asignados a estudiantes. Las horas se asignarán de acuerdo con las

necesidades de la unidad académica.

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades Académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente y Administración académica.

III. PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Electricista, con maestría en el campo académico-científico afín al área de formación profesional, con experiencia en diseño y construcción de instalaciones eléctricas en edificaciones.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional en el en el área de diseño y construcción de instalaciones eléctricas en edificaciones, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después del grado universitario.
- 2. El currículo se presentará en el formato definido por la comisión de concurso y que está disponible para descarga en el siguiente enlace: https://bit.ly/3xruYoj
- 3. En los casos que corresponda, presentar copias de documentación de publicaciones, trabajos de investigación, actividades de vinculación universidad sociedad.
- 4. Copia fotostática de documentos personales: DNI y registro tributario nacional.
- 5. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- 6. Acreditar un mínimo tres (3) años de experiencia en el área profesional y específicamente en el área de diseño y construcción de instalaciones eléctricas en edificaciones, y preferiblemente contar con experiencia en docencia universitaria, en el caso de no poseerlo será un compromiso para su formación en docencia universitaria.





- 7. Estar afiliado(a) al Colegio Profesional correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
- 8. Presentar certificación médica de salud integral en papel sellado del Colegio Médico de Honduras (vigencia no superior a seis meses).
- 9. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada laboral.
- 10. Declaración jurada de disponibilidad de horario de acuerdo a la jornada laboral del puesto al cual aplica, debidamente autenticada por Notario Público.
- 11. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
- 12. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
- 13. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
- 14. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

V. OTROS REQUISITOS

- 1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
- Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana
- 3. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
- 4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.
- 5. Los aspirantes al concurso que hayan sido docentes temporales (Profesor por Hora o Profesor Titular) o Profesor Horario nombrado y Profesor por Periodo Académico nombrado en la UNAH dentro de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de la convocatoria de este concurso, deberán presentar a la Comisión de Concurso la respectiva valoración del desempeño docente (VDD) en categoría satisfactoria, en caso contrario quedará inhabilitado para inscribirse en el concurso público (Art.49 EDU-2000).

VI. PROCESO DE CONCURSO

- 1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b) Prueba psicométrica realizada por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
 - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso. En caso de situaciones excepcionales, esta entrevista podrá realizarse a través de videoconferencia.
 - d) Examen de conocimiento.
 - e) Exposición oral o escrita, para demostrar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
- 2. Los profesores por hora deben de aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico.
- 3. Cuando se presenten reclamos de los postulantes a las plazas sometidas a concurso o en los casos de negligencia comprobada por parte de los órganos de la carrera docente, el Consejo General de Carrera Docente hará las revisiones correspondientes al concurso para resolver conforme a Ley, por lo que en estos casos los dictámenes de los órganos de la carrera docente serán considerados ilustrativos y finalizará con la resolución emitida por el Consejo General de Carrera Docente. (Art.48 EDU-2000)

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

- Planificar, promover y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al modelo educativo de la UNAH.
- Atender consultas y asesorías de las asignaturas de su unidad académica, trabajos de investigación, proyectos de vinculación universidad sociedad, dentro del área de su especialidad.





- Realizar tareas en el área de investigación, vinculación y gestión administrativa que la UNAH le demande.
- 4. Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios a fin de apoyar a la UNAH en la consecución de los nuevos programas prioritarios de la Reforma.
- 5. Participar en todas las actividades académicas y administrativas de su unidad académica.
- 6. Orientación a estudiantes y capacitación docente.
- 7. Integrar comisiones de trabajo de manera responsable, según sea designado o requerido por su unidad académica.
- 8. Otras funciones de acuerdo con la categoría docente del puesto.

VIII. COMPETENCIAS

- 1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
- 2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
- 3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
- 4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
- 5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
- 6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
- 7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
- 8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
- 9. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.
- 10. Preferiblemente poseer conocimiento y dominio operativo del idioma inglés.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

- 1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.
- 3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
- Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
- 5. Espíritu innovador y emprendedor.

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas), de la siguiente manera:

Dirección de entrega: Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación presentada se enviará una (1) versión en formato digital (PDF), la cual deberá remitirse a la siguiente dos direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y <a hre

De reunir el perfil profesional y los requisitos establecidos, la comisión de concurso le notificará el lugar de entrevista, momento en el cual hará entrega de la documentación en físico, presentando: dos (2) copias de la hoja de vida, debidamente sustentados y un (1) ejemplar con la documentación original.

NOTA: Los Profesionales deben enviar la documentación a los dos (2) correos antes mencionados caso contrario no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso (La



Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Facultad de Humanidades y Artes, no se harán responsables en los casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sea los proporcionado anteriormente).

Fecha de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 03 de noviembre de 2022. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados <u>vía correo electrónico</u> indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, aplicación de pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 21 de octubre 2022

ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

